



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 17 DE JULIO 2020

- ▶ **90-2020 14/07/2020 Acuerdo Gubernativo.** Reforma el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de la Defensa Nacional, contenido en el Acuerdo Gubernativo 130-2016 de fecha 27 de junio de 2016.

- ▶ **89-2020 06/07/2020 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba las diligencias de inscripción de la posesión a favor de la Municipalidad de Santa Lucía La Reforma, departamento de Totonicapán, sobre el bien inmueble ubicado en el cantón Chiguán de esa jurisdicción municipal.

- ▶ **76-2020 20/05/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA MISIÓN EVANGÉLICA "JEHOVÁ-ROHI".

- ▶ **345-2017 16/01/2019 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional la frase "(...) A los colegios que cumplan con el traslado del impuesto en el plazo indicado se les compensará con un 25% del monto trasladado (...)", contenida en el artículo 11, que adicionó el artículo 24 Bis, de las Reformas al Reglamento Interno de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, publicado en el Diario de Centro América, el 4 de agosto de 2014, la que quedará sin vigencia desde el día siguiente al de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.

- ▶ **345-2017 25/02/2019 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Aclara la sentencia de 16 de enero de 2019, en el sentido de que se consignó erróneamente las frases "el pago del impuesto aludido" y "el pago de un tributo" [págs. 25 y 27 de la sentencia emitida] siendo lo correcto "**el traslado del impuesto aludido**" y **el traslado de un tributo**"; y declara sin lugar la solicitud de ampliación instada.

- ▶ **COM-24-2020 10/07/2020 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.** Instalación obligatoria de artefactos ahorradores de recurso hídrico dentro de la ciudad de Guatemala.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj